



**CIRCULAR AHAC 032--2022**

**21 de julio de 2022**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN  
LO QUE REFIERE A LOS PROCESOS DEL CONTROL INTERNO**

**PARA: TODO EL PERSONA EN GENERAL**

Como parte de nuestro compromiso y obligaciones institucionales en cumplimiento a las normativas aplicables según el Marco Rector del Control Interno-MARCI, de la **Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, (ONADICI)**, adscrito a la **Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)**, en uso de sus facultades en el acompañamiento en las instituciones del Estado y conforme a la nueva estructura de Gobierno, quien a través de la **Coordinación del Comité de Control Interno Institucional, dirigido por la Lic. Norma Julissa Orellana**, cuyo rol es de coordinar el cumplimiento de las obligaciones de los procesos del control interno, garantizando el logro de los objetivos institucionales con eficiencia, se les solicita a los jefes así mismo instruir al personal bajo su cargo que participen en las diferentes socializaciones, se les recuerda que si está realizando teletrabajo o trabajo presencial se debe cumplir con lo establecido ya que el control interno es compromiso y responsabilidad de todos.

¡FAVOR TOMAR NOTA!

**LIC. DILCIA APARICIO**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

